

Guatemala, 30 de abril del 2021 ✓
Informe No. 004-2021 ✓

Señor
LUIS ADOLFO MIJANGOS RECINOS ✓
Director General de las Artes
Su Despacho

Estimado Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Individuales en General Numero DGA-029-1-2021 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Numero 7-2021, correspondiente al mes de abril del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura serie 18C7E3A7 número de DTE 318656279.

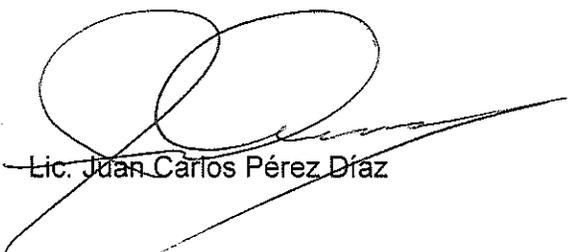
Actividades realizadas.

- a) Brindar asesoría jurídica en la Dirección General de las Artes.
- b) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos, jurídicos y administrativos que el Director General de las Artes requiera.
- c) Brindar asesoría y acompañamiento en las diligencias judiciales o administrativas de carácter jurídico en que la Dirección General de las Artes tenga interés legítimo o involucramiento.
- d) Asesorar en la elaboración de actas administrativas, resoluciones y dictámenes técnicos jurídicos de la Dirección General de las Artes, así como anteproyectos de reglamentos, acuerdos y resoluciones ministeriales.
- e) Brindar asesoría y acompañamiento en reuniones ejecutivas, técnicas, previo requerimiento del Director General de las Artes.
- f) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos.

- a) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, revisión y correcciones de las opiniones técnicas de las Direcciones Técnicas de; Fomento de las Artes, Formación Artística, Difusión de las Artes, solicitadas por el Despacho del Señor Ministro de Cultura y Deportes, con relación al Proyecto del Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de San Lucas, Sacatepéquez, de conformidad con el artículo 31 Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo número 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.
- b) Se asesoró al Director General de las Artes, en el diligenciamiento y evacuación de la solicitud de la Corte de Constitucionalidad para la autorización del uso de la Gran Sala "Efraín Recinos" del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", para el Acto Protocolario de Toma de Posesión de la 8ª. Magistratura y Presidencia del Señor Magistrado de la Corte de Constitucionalidad, de conformidad con el artículo número 1 del Acuerdo Ministerial 270-2021 que reforma del artículo número 5 del Acuerdo Ministerial número 269-2010 de fecha 19 de marzo de 2010, Reglamento para el cobro, por el uso de los diferentes espacios y otros servicios que presta el Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias".
- c) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, diligenciamiento y revisión, presentada por la Dirección Técnica de Formación Artística que contiene el proyecto de reformas al Acuerdo Ministerial número 2-2021 que contiene el calendario escolar del ciclo 2021, de conformidad con el Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo número 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.
- d) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, revisión y correcciones del Proyecto de Acuerdo Ministerial número 1019-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, que contiene el Reglamento para el cobro, por el uso de los diferentes espacios de estacionamiento del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", de conformidad con el Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo número 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.
- e) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación, diligenciamiento y revisión de la documentación solicitada por Diputados del Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con el artículo número 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 4 y artículo 55 literal a) del Decreto número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo.
- f) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación y revisiones de; contratos de arrendamiento de los diferentes centros de costo de la Dirección General de las Artes; Dirección Técnica de Difusión de las Artes, Dirección Técnica de Formación Artística, de conformidad con el Decreto número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 146-2012.

- g) Se brindó asesoría jurídica y acompañamiento a requerimiento del Director General de las Artes, en diferentes reuniones ejecutivas con Directores Técnicos, Delegados de la Dirección General de las Artes, Viceministro de Cultura, Instituciones Artísticas, Gremios Artísticos, Sindicato de Artistas, Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes, Dirección de Asuntos Jurídicos.
- h) Se brindó asesoría jurídica al Director General de las Artes en las solicitudes, diligenciamiento y revisiones de memoriales presentados para el cobro de prestaciones laborales de extrabajadores de la Dirección General de las Artes, de conformidad con los artículos 82, 93 y 94 del Decreto número 1441 Código de Trabajo de Guatemala.
- i) Se asesoró al Director General de las Artes en la revisión, evacuación y diligenciamiento del expediente administrativo de solicitud de la Secretaria Técnica y Ejecutiva del Programa IBERMEDIA y emisión del Acuerdo Ministerial respectivo para el aporte del Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de las Artes de conformidad con el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, específicamente a través de Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales.
- j) Se asesoró al Director General de las Artes en la revisión, correcciones y diligenciamiento en la suscripción de contratos administrativos de; prestación de servicios técnicos y profesionales de los diferentes centros de costo de la Dirección General de las Artes, de conformidad con el Decreto 57-92 Ley de Compras y Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo número 122-2016 Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.
- k) Se asesoró al Director General de las Artes en el diligenciamiento y revisión de dictámenes técnicos emitidos por el Departamento de Apoyo a la Creación de la Dirección Técnica de Fomento de las Artes de la Dirección General de las Artes, con relación a diferentes solicitudes de apoyo de artistas independientes, de conformidad con los artículos 57, 59, 62, 63 y 65 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 31 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo número 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes y Acuerdo Ministerial número 63-2019 Manual Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes.



Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.



Luis Adolfo Mijangos Recinos
Director Técnico III
Director General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes